

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas, a las once horas, los siguientes días:

Para la primera el día 2 de marzo de 1998; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda el día 14 de abril de 1998; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 12 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

Bien que se subasta

Finca número 14, vivienda tipo D, ubicada en la planta 2.^a del edificio número 49 de la calle Portugal, con vuelta en calle Travesía Portugal, sin número, en Benavente, de 92,10 metros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 82,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.953, libro 225, folio 69, finca 19.989. Valorada en 12.176.310 pesetas.

Dado en Benavente a 16 de diciembre de 1997.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaria.—225.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hacer saber: Que en este Juzgado y con el número 238/1996, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Flores Feo, contra «López Meseguer, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera, se celebrará el día 12 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura que luego se expresará.

Segunda, se celebrará el día 12 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera, se celebrará el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin

cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Número 196, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 40 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 105 metros 10 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, proyección vertical sobre la rampa de acceso al primer sótano y zona común de tránsito; sur, local número 41 y caja de escalera del segundo sótano; este, local número 39 y zona común de tránsito, y oeste, local número 44, zaguán de entrada a la torre de apartamentos y local número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 463, libro 76 de la sección tercera, folio 53, finca número 7.981. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 8.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Número 190, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 34 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 138 metros 71 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte y sur, zona común de tránsito; este, zona común tránsito y local número 33, y oeste, chimenea de renovación y ventilación de aire de los sótanos, local número 35 y zona común de tránsito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 463, libro 76 de la sección tercera, folio 41, finca número 7.969. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 12.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Número 165, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 8 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 41 metros 23 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, local número 7; sur, zona común de tránsito; este, local número 10 y zona común de tránsito, y oeste, locales números 5 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 462, libro 75 de la sección tercera, folio 165, finca número 7.919. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 5.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Número 168, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 11 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 41 metros 44 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, zona común de tránsito; sur, vano de ventilación

que lo separa del local número 12; este, locales números 13 y 14, y oeste, zona común de tránsito y local número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 462, libro 75 de la sección tercera, folio 171, finca número 7.925. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 6.500.000 pesetas.

Lote número 5. Número 183, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 26 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 80 metros 62 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, locales números 28 y 27; este y sur, zona común de tránsito, y oeste, locales números 32 y 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 463, libro 76 de la sección tercera, folio 27, finca número 7.955. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm a 30 de octubre de 1997.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabeu Pérez.—334.

BETANZOS

Edicto

Doña Teresa Cortizas González-Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hacer saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 305/1996, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra don Enrique Martínez Orro, doña Ana Isabel de Torre López, don José Ignacio Pérez Moar y doña María del Carmen París Rodríguez, con domicilio en Fontán, 43, Sada, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta del bien embargado a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 2 de marzo de 1998, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira de Betanzos (La Coruña).

Primera.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017030596 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce del día 2 de abril de 1998.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las doce, del día 4 de mayo de 1998.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Enrique Martínez Orro, doña Ana Isabel da Torre López, don José Ignacio Pérez Moar y doña María del Carmen Paris Rodríguez a fin de que puedan librar sus bienes pagando principal y costas, y expídanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue al Procurador don Manuel J. Pedreira del Río para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

Bien objeto de subasta

Vivienda de tipo unifamiliar con una superficie de terreno aproximada a los 1.500 metros cuadrados, totalmente llanos y vallados. Se emplaza en el paraje denominado «Fortiñón», parroquia de Mondego, municipio de Sada. Linda: Al norte con camino que lleva de Fortiñón a El Espiño; sur, con propiedad de doña María Augusta Barros Suárez y propiedad de don Miguel Pardo; este, con propiedad de don Arsenio Embudo Fernández, y oeste, con la misma propiedad de don Miguel Pardo.

Figura registrada en el catastro de La Coruña dentro del municipio de Sada, en el polígono número 7, parcela número 16. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Betanzos a 1 de diciembre de 1997.—La Juez, Teresa Cortizas González-Criado.—El Secretario.—496.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Jesús Martín Criado, doña Rosario Coppel Areizaga, don José Miguel Fernández García, doña Mercedes Gómez Cea, don Francisco Javier Vallejo San Juan, doña Aurora de la Hoz Núñez, don Alfonso San Emeterio Marín, doña Pilar Manzanares Espiga, don Ricardo Ochoa Aguirre y doña Felisa Plaza Bermejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda izquierda izquierda, situada en la planta 13 de la hoy casa número 5 de la calle Fernando Barquín, de Basauri. Valorada en 11.500.000 pesetas.

Vivienda derecha izquierda, tipo C, situada en la planta 5.^a de la casa número 10 de la calle Luis López Osés, de Getxo. Valorada en 13.182.000 pesetas.

Participación de 7/2.800 partes del local central, en planta semisótano, correspondiente a los portales del 2 al 26 de la calle Luis López Osés, de Getxo. Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—530.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hijar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 33/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Navarro Belsue, contra «Harinas Cabrerizo, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se describirá, señalándose para la primera subasta el día 16 de febrero de 1998; para la segunda el día 16 de marzo de 1998, y para la tercera el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Las consignaciones deberán efectuarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4872, debiendo acompañar el resguardo correspondiente en el momento de la celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por ser inhábil alguno de los días señalados para las subastas, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.978. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.237, libro 72, folio 231, inscripción primera. Integrada por dos independientes formando ambas una unidad de explotación industrial, en paseo o camino de Barranco de la Villa y camino de la Vega, de Ariza.

Valorada, a efectos de subasta, en 32.375.520 pesetas.

Dado en Calatayud a 11 de diciembre de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Hijar.—La Secretaria.—318.

CALATAYUD

Edicto

Doña Laura Bejarano Gordejuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, al número 176/1997, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias a las once horas, por primera, el día 13 de febrero de 1998; en su caso, por segunda el día 13 de marzo de 1998, y por tercera vez el día 13 de abril de 1998, la finca que al final se describe propiedad de «Jabones Cabrerizo, Sociedad Anónima», a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación a la deudora del lugar, día y hora de las subastas, en caso de no poder notificarse en la finca subastada.